



La conformación de la asistencia privada en Veracruz, siglo XIX y principios del XX

Hubonor Ayala Flores*

Abstracts

The Author identifies some characteristics of various private assistance institutions founded in the State of Veracruz (Mexico) between the second half of the 19th century and the beginning of the 20th century. It also reflects on their founding and sustaining mechanisms and identifies the actors and social groups that participated in these projects, as well as their main objectives.

Keywords: private assistance, Veracruz, Mexico, Catholic church, care institutions

El Autor identifica algunas características de las diversas instituciones de asistencia privada fundadas en el estado de Veracruz (México) entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX. También reflexiona sobre los mecanismos de su fundación y sostenimiento, identifica quiénes fueron los actores y grupos sociales que participaron en estos proyectos, así como sus principales objetivos.

Palabras clave: asistencia privada, Veracruz, México, Iglesia católica, instituciones asistenciales

L'Autore individua alcune caratteristiche delle diverse istituzioni di assistenza privata fondate nello Stato di Veracruz (Messico) tra la seconda metà del XIX secolo e i primi anni del XX. Considera i meccanismi che portarono alla loro fondazione e al loro mantenimento. Individua attori e gruppi sociali che hanno partecipato a questi progetti e i principali obiettivi perseguiti.

Parole chiave: assistenza privata, Veracruz, Messico, Chiesa cattolica, istituzioni assistenziali

Introducción

Los estudios históricos sobre la asistencia privada en México han tenido varios aportes en los últimos diez años. En este período se han publicado interesantes escritos con horizontes historiográficos más amplios, que han permitido comprender con mayor profundidad las estructuras, los grupos y los actores sociales de la asistencia privada¹.

* Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz (México); e-mail: hayala@uv.mx hubonor@hotmail.com.

¹ S. Arrom, *Catholic Philanthropy and Civil Society: The volunteers of St. Vincent de Paul in 19th Century México*, en C. Sanborn y F. Portocarrero (editores), *Philanthropy and Social Change in Latin America*, Universidad de Harvard, Centro David Rockefeller para estudios latinoamericanos, Londres, 2005, pp.31-62; S. Arrom, *Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910*, en «Historia Mexicana», 226, vol.LVII, octubre-diciembre, 2007, pp.445-490; S. Arrom, *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución*, Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, México, 2017; G. Guadarrama, *Tiempo, circunstancia y particularidades de la asistencia privada en el Estado de México*, El colegio mexiquense, Zinacantepec, Estado de México, 2007; J.M. Cerdá, G. Guadarrama et. al. (coordinadores), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*, El colegio mexiquense, A.C./Centro de estudios históricos «prof. Carlos S.A. Segreti», Zinacantepec, Estado de México, 2015; H. Ayala, *Caridad y beneficencia privada en el porfiriato, el caso del estado Veracruz*, en J. Villalobos (editor), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Centro mexicano para la filantropía, México, 2010, pp.205-228; H. Ayala, *Mujer, familia y beneficencia en Orizaba, Veracruz, México, 1873-1930*, en «Historia Contemporánea», 49(II), 2014, pp.563-593, por mencionar sólo algunos escritos.



Desde el análisis de nuevas fuentes, antes pasadas por alto, también se han realizado reconsideraciones históricas que han venido a echar por tierra viejos mitos y discursos repetitivos en torno al desarrollo de la asistencia privada en este País. Entre otros, me refiero a los aportes de Silvia Arrom quien cuestiona los límites de la supuesta secularización en el terreno asistencial, así como la pretendida debilidad de los grupos católicos y conservadores a lo largo del siglo XIX o que bien han puesto a debate la importancia de la ayuda extra-institucional y la participación de hombres y mujeres en este proceso.

Por lo anterior, no es de extrañarse que «el foco puesto en la formación del Estado impidió también ver la importancia de organizaciones no gubernamentales en la construcción de la infraestructura social. Más aún a partir de la teoría de la modernización que equipara el progreso con la secularización, los grupos religiosos han sido considerados como obstáculos a la modernización y residuos de una época anterior, destinados a desaparecer y por consiguiente, indignos de estudio»².

Sin embargo, la historiografía sobre la asistencia privada, que aún está por escribirse enfrenta varios retos, el primero tiene que ver con la escasez de estudios regionales que permitan conocer y analizar diferentes procesos de la historia de la asistencia, para elaborar reflexiones comparativas más complejas, periodizaciones más críticas y una mejor síntesis histórica en el ámbito nacional. Otro reto consiste en superar las generalizaciones y lugares comunes acerca de varios aspectos de la asistencia privada, como su supuesta separación de la pública o el escaso desarrollo en los siglos XIX y XX, a través de la corroboración de estos mismos procesos en espacios distintos a la ciudad de México y de nuevas fuentes interpretativas. No podemos seguir disociando las esferas pública y privada en el plano asistencial, pues los benefactores e instituciones privadas contribuyeron en buena medida con la beneficencia pública, al tiempo que esta también recibió apoyos de los diferentes órdenes de gobierno.

La consulta de diferentes fuentes también constata el alcance de una amplia y variada gama de acciones, instituciones y programas de la asistencia privada, que no han encontrado su lugar en la historia, a pesar de su amplitud e importancia en muchos sentidos.

Siguiendo con las fuentes, encontramos que las referentes a la asistencia privada son esquivas, celosas, fragmentadas, de difícil acceso y en varios de los casos se encuentran perdidas. Fondos documentales custodiados celosamente por la Iglesia o las instituciones en activo; una multitud de fundaciones locales de las que no se conservaron archivos, así como una amplia serie de acciones fuera del marco institucional, difíciles de rastrear, constituyen algunos ejemplos de este reto, aun con lo anterior, las estadísticas, los informes y archivos oficiales, pero sobre todo la prensa, la folletería y los archivos notariales aún esperan a los historiadores de la asistencia para sacar a la luz la rica información sobre las acciones del sector privado.

El objetivo central de este artículo consiste en establecer las principales características de la conformación de la asistencia privada en el estado de Veracruz, México, espacio donde se fundaron varias e importantes instituciones y programas auspiciados por los particulares, pero que contaron con la ayuda del sector público. La temporalidad inicia en la segunda mitad del siglo XIX y termina en las primeras décadas del XX. Durante este periodo se registró un importante crecimiento de la infraestructura asistencial privada, parte de la cual llega hasta nuestros días. Las preguntas que guían a esta investigación tienen que ver con aclarar cuáles eran las

² S. Arrom, *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la reforma hasta la revolución*, op. cit., pp.22-23.



características generales de la asistencia privada en Veracruz durante el periodo de estudio, cuáles eran sus mecanismos de fundación, sostenimiento y crecimiento; qué actores y grupos sociales participaron en ella y cuáles fueron sus principales objetivos. Por la disponibilidad de las fuentes, me enfocaré principalmente en la estructura institucional y en menor medida abordaré las acciones extra institucionales.

La asistencia, tanto pública como privada, es un tema relevante para un País como México y la región latinoamericana, si consideramos que uno de los mayores retos es precisamente la permanencia de la pobreza como uno de los problemas históricos y estructurales. Según datos del Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social, en México, lejos de haber resultados positivos de abatimiento de la pobreza en términos generales, ésta prácticamente se ha mantenido igual en los últimos años. El porcentaje de la población en situación de pobreza para el año 2008 fue de 44.4, para 2010 incrementó a 46.1, en 2012 se mantuvo con 45.5, en 2014 aumentó a 46.2 y en 2016 se registró un 43.6.³ Respetto al estado actual de la asistencia privada en México en las últimas décadas, ésta no registra grandes fundaciones como en otros Países y no fue sino hasta 1986 cuando se creó la ley sobre el Sistema nacional de asistencia social que se empezaron a delinear más claramente los alcances y actividades relativas a este tema. Con la implementación de las políticas neoliberales a partir de la década de los Ochenta, que implicaron un repliegue de los programas sociales gubernamentales, la asistencia privada se fue diversificando y ganando terreno. Se constituyó en un sector más dinámico y plural. A lo largo de todos estos años, la Iglesia católica a través de diferentes acciones ha mantenido su lugar en la atención a las clases pobres, vinculada principalmente al sector privado.

1. Antecedentes

La caridad que practicaron los veracruzanos de los siglos XIX y XX estuvo marcada en buena medida por la herencia del espíritu caritativo católico de la época colonial, que tuvo sus expresiones más visibles en la construcción de iglesias, conventos, hospitales, asilos y toda clase de obras pías y caritativas no institucionalizadas. Al igual que en otras regiones del País, en Veracruz estas prácticas caritativas fueron impulsadas por los miembros de las oligarquías locales y regionales: comerciantes, terratenientes, empresarios, militares, profesionistas y propietarios urbanos, principalmente, por lo regular, asociadas con el clero católico, las autoridades civiles y militares.

Antes de la implementación de las leyes de reforma impulsadas por el grupo liberal, que separaron a Iglesia y Estado, entre la década de los Cincuenta y Sesenta del siglo XIX, y aún después de esas décadas, diferentes actores y grupos sociales siguieron participando activamente a favor del sistema asistencial público y privado en los años siguientes, como lo habían hecho sus antepasados. Prácticamente todos los hospitales, hospicios, asilos y casas de caridad públicos fueron erigidos o sostenidos en buena medida con las donaciones y herencias de los vecinos acaudalados, así como por diversas contribuciones de las clases sociales más bajas. Esta infraestructura asistencial de herencia colonial de la primera mitad del siglo XIX fue justificada política y jurídicamente como «beneficencia pública», por el sólo hecho de expropiar sus bienes y capitales; pero en la realidad sufrió un cambio de administración en la que siguieron

³ Coneval, *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos*, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_2008-2016.aspx, consultado el 7 de septiembre de 2018.



participando los particulares, además continuaron recibiendo herencias y donativos. De ahí en adelante se tuvo que justificar y conceptualizar la caridad o beneficencia privada, como aquella que no quedaba dentro de la esfera de la administración pública.

Veracruz contó con algunas de esas fundaciones, que incluso lograron pervivir hasta el siglo XX, como la establecida en la ciudad del mismo nombre desde 1775, administrada por la junta administrativa de los bienes de huérfanas herederas de Baltazar Naranjo y Francisco Gil. Ésta, además de establecer obras pías a favor de la parroquia de la Asunción y algunos conventos del puerto de Veracruz, también sorteó desde su fundación, 315 pesos entre huérfanas y mujeres pobres, así como otras cantidades para los presos pobres de la cárcel de Veracruz⁴. Años más tarde, en 1819, en el mismo puerto se fundó una obra pía de misericordia y bien público por Pedro del Paso y Troncoso, un acaudalado vecino del lugar. Su finalidad era repartir limosnas a mujeres pobres. En 1874 el ayuntamiento del lugar supervisaba su administración y auxilió a 473 personas con 1,032 pesos⁵.

La fórmula de establecer sorteos para repartir dinero entre los pobres en general y particularmente las mujeres, continuó hasta el siglo XIX y muchas de estas disposiciones se siguieron cumpliendo incluso hasta el siglo XX. Entre 1911 y 1914, por ejemplo la junta de caridad de Xalapa se encargaba de celebrar el sorteo instituido por la testamentaria de Antonio Sayago de 1886, para rifar 30 pesos, productos de los réditos de un capital entre 10 doncellas y 20 pobres⁶. Los sorteos para pobres, especialmente mujeres fue una práctica tan importante de la asistencia privada, que la ley sobre fundaciones y asociaciones de beneficencia e instrucción pública de Veracruz del año 1900 la consideró como una forma específica de las fundaciones privadas y sabemos que el sorteo de la fundación Gil y Naranjo continuaba celebrándose a mediados del siglo XX.

Otra forma de ayuda a los pobres por parte de los particulares, entre los siglos XVIII y XX, consistió en brindarles educación, como el Colegio de Santa Rosa en la ciudad de Córdoba fundado con un capital de 78,000 pesos por la viuda Ana de Irvias alrededor de 1787. En la misma ciudad, Ana María Esteves legó 6,000 pesos para erigir una escuela para varones, que junto con otra donación de 3,000 pesos de Francisco Antonio Olaguíbel y los auspicios del ayuntamiento local se tradujeron en la fundación de la escuela en 1804⁷.

A lo largo del periodo colonial, pero particularmente desde el siglo XVIII, el clero auspició, promovió o fundó escuelas gratuitas y nocturnas para pobres y presos, incluso en los siglos XIX y XX.

Por lo anterior, se establece claramente un *continuum* de varias características de la asistencia privada en Veracruz entre la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, si dejamos de lado los cortes políticos, que claramente fueron en otra dirección. Los casos anteriores constatan que las acciones caritativas y benéficas de las élites veracruzanas coloniales fueron heredadas en buena medida a sus relevos generacionales

⁴ Ver F. Gil, *Fundación piadosa en Veracruz*, Editorial Citlaltépetl, México, 1964.

⁵ Archivo histórico municipal de Veracruz, *Obra pía de misericordia y bien público. Lo relativo en el presente año, 1874*, caja 263, vol.37, fojas 63-69, Veracruz, Ver., 1874.

⁶ Archivo general del estado de Veracruz, *Oficios de la jefatura política del Cantón de Xalapa al secretario de gobierno del estado*, Fondo secretaría de gobierno, Sección gobernación y justicia, Serie actividades sociales y culturales, Subserie juntas de caridad, expediente 6, caja 11, foja s/n, Xalapa, Ver., 1911-1914.

⁷ E. Herrera, *El Cantón de Córdoba, Apuntes de geografía, estadística e historia*, Tomo 1, colección suma veracruzana, serie historiografía, Editorial Citlaltépetl, México, 1959, p.266.



de los siglos siguientes, quienes reprodujeron parte de los esquemas culturales de ayuda de sus ancestros.

Una práctica establecida por la asistencia en general desde el siglo XVIII tiene que ver con su estructura organizativa, así como con sus fuentes de financiamiento y administración. En Veracruz, a lo largo de los siglos XIX y XX se reprodujo la estructura de las juntas de caridad, encargadas de la asistencia. Eran órganos compuestos y representados, tanto por miembros del ayuntamiento y otros órdenes de gobierno, como por autoridades eclesiásticas y vecinos "notables". El asunto no es menor, pues este sistema, funcionó sin mayores cambios hasta la década de los treinta del siglo XX, tanto en las instituciones de asistencia pública como privadas, salvo por la salida de los miembros del clero católico, a partir de las leyes liberales de mediados del siglo XIX.

En cuanto a las fuentes de financiamiento de las instituciones de asistencia privada y su administración, identificamos tres prácticas comunes: las herencias de inmuebles impuestas a censo consignativo; capitales impuestos a réditos con hipoteca y su dirección por miembros notables de la sociedad.

Por otro lado, una buena parte de la estructura de la asistencia privada, estuvo permeada por el clero católico, tanto regular como secular. De todas las instituciones contabilizadas en el periodo, sólo una, El Asilo Sayago para ancianos de Xalapa, no tiene una clara influencia o participación del clero, aunque sí la inspiración católica, en tanto que fue creada por una disposición testamentaria. Después de un recuento de las características de las fundaciones privadas, encontramos que el clero católico tuvo una importante participación, pues no sólo ayudó o colaboró con estas instituciones, sino que creó y mantuvo varias de ellas, incluso hasta la actualidad. En el caso de Veracruz, aunque algunas fundaciones han desaparecido y su lugar lo han ocupado principalmente las asociaciones civiles, varias de ellas perviven aún con el apoyo de la Iglesia y de estratos medios y altos de la sociedad.

2. El marco normativo y la postura gubernamental

El asunto de la continua participación de los particulares en la beneficencia privada fue un tema que llamó la atención de los gobernantes mexicanos de fines del siglo XIX y de ello derivó la reglamentación de finales de ese siglo y principios del XX. Por un lado las clases marginales formaban parte de una realidad social no deseada y que se contraponía a los proyectos de modernidad y progreso según las ideas de la época. Por otro, la ayuda al pobre debía regularse para impedir el resurgimiento del poder de la Iglesia en este campo, según el discurso liberal.

Al gobierno le convenía que los particulares participaran de una obligación que costaba dinero al erario público y a su vez brindaba alivio a los ciudadanos que no podían ser atendidos en las instituciones públicas y por el presupuesto del gobierno civil. A este respecto en 1886, el gobernador de Veracruz, Juan de la Luz Enríquez, expresó la posición de su gobierno sobre las fundaciones de beneficencia privada. Enríquez denunciaba que ciertos grupos de ideas conservadoras engañaban al pueblo al contraponer los términos de caridad y filantropía:

Para los adeptos de esta escuela que confunden á sabiendas la significación de las palabras, asegurando á la ignorancia que caridad y filantropía son términos antagónicos, tiene más valor el



óvolo insignificante que alivia un dolor en un momento dado, que el donativo del filántropo, suficiente para establecer un hospital, un hospicio o un orfanatorio⁸.

Lo sustancial era que tanto el gobierno como los particulares debían ejercer la tradicional caridad como la moderna filantropía. El gobierno estatal veracruzano no sólo vio con beneplácito a las fundaciones privadas, sino que las incentivó de una manera amplia, pero sin la intervención directa de la Iglesia o de personajes ligados a ella, que cómo se verá más adelante, era un mero discurso desvinculado de la realidad. Ésta, era que la mayoría de las fundaciones privadas siguieron siendo auspiciadas por diferentes grupos de la Iglesia católica y en asociación con particulares.

La beneficencia privada representaba un fuerte apoyo para los gobiernos estatal y municipal, pues aligeraba la pesada obligación económica de atender a las masas desprotegidas, lo cual implicaba un cuantioso gasto al erario público, al tiempo que disminuía el peligro que podían representar las masas de pobres con respecto a la seguridad, las revueltas y la criminalidad. Años más tarde, Teodoro A. Dehesa, el último gobernador del porfiriato veracruzano reconoció la labor de los particulares y manifestó que «los establecimientos de beneficencia privada alivian, además, la carga inmensa que pesa sobre los fondos públicos contribuyendo a socorrer a los necesitados y á dar auxilio a los desvalidos»⁹.

El Estado mexicano a través de los municipios y los gobiernos estatales se dedicó principalmente a administrar y mantener la infraestructura hospitalaria colonial y otras fundaciones asilares que habían pasado a su tutela con la nacionalización de los bienes del clero, pero la beneficencia privada utilizó los espacios en blanco de la beneficencia pública, como las instituciones especializadas: los asilos para ancianos, ciegos y niños pobres, casas de maternidad, visitas domiciliarias, escuelas gratuitas, desayunos escolares, sorteos de dinero para pobres, entre otros.

En 1893, precisamente durante el mandato del gobernador Dehesa se expidió la primera disposición legislativa en el Veracruz respecto a las fundaciones de beneficencia con fondos de particulares que antecedió a la del año 1900, con lo que sería anterior a la ley de beneficencia privada del Distrito federal de 1899. Según el decreto de la legislatura el gobierno estatal protegía dichas fundaciones siempre que sus fondos fueran administrados con independencia de las autoridades eclesiásticas. Los particulares que quisieran establecer una fundación con el carácter de perpetua o temporal debían cumplir algunos requisitos como informar el objeto y fin de la fundación, los fondos de que subsistiría y la manera de administrarlos. El Estado se obligaba a protegerlas en el marco de la ley y les permitía adquirir bienes y capitales. También quedaron exentas de contribuciones, pero los ayuntamientos serían informados periódicamente de sus movimientos y quedaban facultados para pedir noticias sobre las

⁸ E. Juan, *Memoria presentada á la honorable legislatura del estado de Veracruz-Llave por el C. gobernador constitucional general Juan Enríquez. En la sesión del 17 de septiembre de 1886, y que corresponde al periodo de su administración comprendido entre el 1º de enero de 1885 y el 30 de junio de 1886*, en C. Blázquez (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, tomo 5, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1986, p.2340.

⁹ *Memoria presentada á la H. legislatura del estado libre y soberano de Veracruz-Llave el 16 de septiembre de 1896 por el C. gobernador constitucional C. Teodoro A. Dehesa. Comprende el periodo corrido de 1º de julio de 1894 á 30 de junio de 1886*, en C. Blázquez (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986, op. cit.*, tomo 9, p.4709.



mismas cuando lo juzgaran necesario y sólo podrían intervenir en asuntos referentes a la moral, la higiene y la observancia de las leyes¹⁰.

Sobre la reglamentación de este ramo, cabe hacer varias observaciones, en primer lugar es innegable la pertenencia o cercanía de los miembros del clero católico al grupo de benefactores y fundadores de instituciones filantrópicas, lo cual contradecía la ley. Si comulgamos con el pensamiento de que las leyes nos brindan una idea sobre la realidad deseada y no sobre lo que realmente sucedía, tenemos que el gobierno veracruzano manifestaba una cosa en la letra y realizaba otra muy diferente en la práctica. Lo mismo podemos decir sobre el manejo de la administración y los capitales de las fundaciones, pues no hemos encontrado muchas noticias o documentación sobre la vigilancia ejercida por parte de los ayuntamientos y el gobierno estatal, por lo menos hasta el periodo del gobierno constitucionalista, cuando las nuevas autoridades se quejaron de la excesiva independencia de tales instituciones y su marcado sesgo católico, aunque tampoco cambiaron mucho el estado de cosas.

Una de las formas más efectivas que el gobierno estatal de Veracruz implementó para promover la beneficencia y llevarla a cabo fue el apoyo y facilidades que le otorgó a las fundaciones asistenciales de carácter privado, tanto en el plano legislativo como administrativo. Ya en el año de 1893 se habían promulgado disposiciones acerca de este asunto, pero fue hasta 1900 cuando se expidió la ley sobre fundaciones y asociaciones de beneficencia e instrucción pública para el estado de Veracruz.

En el artículo 3° de la mencionada ley se especificaba lo que se entendía por fundaciones de beneficencia e instrucción:

Hospitales, orfanatorios, manicomios, casas de expósitos, montepíos, cajas de ahorros, agencias de trabajo para obreros y todo asilo que tuviera por objeto socorrer á las clases menesterosas o desvalidas.

Casas para la instrucción primaria, para la educación física, moral ó religiosa, ó para la enseñanza de artes útiles.

Colegios ó institutos y bibliotecas, para la enseñanza ó de las ciencias, letras ó bellas artes.

La imposición de capitales cuyos productos hayan de ser destinados, periódicamente, á dotar huérfanas; á conceder auxilios á estudiantes pobres que se distinguen por su aprovechamiento; á premiar á autores de obras científicas ó literarias, ó á otros fines que se relacionen con la instrucción ó la beneficencia¹¹.

Como se observa, el concepto de beneficencia era amplio y la ley señalaba algunos tipos de fundaciones deseables, pero no todas existían en ese momento en Veracruz. Por otra parte, es claro que el gobierno estatal y municipal se encargaba primordialmente de hospitales, hospicios y el manicomio estatal, por lo cual la mayoría de las fundaciones arriba apuntadas quedaban más bien en el ámbito de la beneficencia privada. En la ley se daba libertad al fundador para elegir el grupo de la sociedad a la cual iba dirigida su ayuda, la forma de administrarla y quienes estarían a cargo de las instituciones. Lo anterior debía estar aprobado directamente por el ejecutivo estatal, requisito sin el que las nuevas fundaciones no estarían arregladas a derecho, pero esto no significaba que no

¹⁰ Decreto número 48 de 30 de septiembre de 1893 acerca de las fundaciones de beneficencia pública en C. Blázquez y R. Corzo, (coordinadores), *Colección de leyes y decretos del estado de Veracruz, 1825-1919*, tomo 10, Universidad veracruzana, Xalapa, Ver., 1997, pp.336-337.

¹¹ Ley número 18 de 27 de agosto de 1900 sobre fundaciones y asociaciones de beneficencia e instrucción pública, en C. Blázquez y R. Corzo (coordinadores), *Colección de leyes y decretos del estado de Veracruz, 1825-1919, op. cit.*, tomo 12, pp.86-87.



pudieran funcionar de manera interina. En otros apartados se trataba de la personalidad jurídica de las fundaciones, su forma de administración y el carácter de las asociaciones. En este último punto se anotaba en el artículo 47 que a la desaparición de la sociedad, los bienes de la misma pasarían a manos del Estado.

En el plano nacional, Gloria Guadarrama y Paolo Riguzzi apuntan que antes de la legislación federal de 1899, «la existencia de las organizaciones de beneficencia privada estaba confinada en un limbo, una zona gris entre la informalidad y la ocultación».¹² Lo que pasaba era que la Constitución política mexicana prohibía a las corporaciones poseer bienes raíces, aunque en la práctica muchas instituciones se fundaron y sostuvieron a pesar de la legislación.

De esta forma, diversas organizaciones privadas permanecían ocultas, como en el caso de asilos, escuelas y sanatorios más cercanos a la Iglesia católica, o tenían una vida latente, estando su existencia sujeta a la incertidumbre jurídica. De hecho dos de los principales establecimientos, el célebre Hospital de Jesús Nazareno, fundado por Cortés, y el Colegio de las Vizcaínas, fueron objeto de reiterados intentos de denuncia, bloqueados sólo mediante decisiones *ad hoc* de los tribunales¹³.

De esta manera tenemos que, por una parte, la política y legislación del Estado liberal prohibía la creación de instituciones privadas, sobre todo bajo el cuidado de la Iglesia, pero por otra, las diversas autoridades, no sólo toleraron, sino que ayudaron de diferentes formas a tales instituciones, como veremos a continuación.

3. Fundaciones hechas por la Iglesia y asociadas con particulares

En las ciudades de Orizaba, Veracruz y Xalapa fue donde se registró el mayor número de instituciones de beneficencia privada durante el periodo porfiriano en el estado de Veracruz, registrándose su mayor número en la primera ciudad. De estas tres ciudades provenía principalmente la élite económica y política. Estas ciudades y sus correspondientes regiones se caracterizaron por el creciente movimiento mercantil y de negocios, las propiedades de explotación agropecuaria, así como la prosperidad de las empresas y algunas fábricas textiles en Orizaba y Xalapa. Los grupos de poder de cada una de ellas destinaron o heredaron cuantiosos bienes y capitales para fundar instituciones filantrópicas o para la ayuda de las administradas por las autoridades civiles, la mayoría de las veces, con una fuerte orientación e influencia católica. Los miembros del clero regular y secular, sobre todo de las nuevas órdenes religiosas del siglo XIX, fueron otros de los fundadores de instituciones y obras asistenciales. Antes de pasar a las instituciones que hemos localizado hasta el momento, es necesario hacer una breve revisión sobre el contexto económico y social del País y de Veracruz en particular.

Entre el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, la composición social en México había sufrido algunos cambios. Entre 1870 y 1930 la población del País casi se duplicó; en el censo de 1870, se registró en la república mexicana una población cercana a 9 millones de habitantes y en 1930 llegó a más de 16 millones. Veracruz fue uno de los estados del País en que se tuvo uno de los mayores registros del crecimiento

¹² G. Guadarrama y P. Riguzzi, *La trayectoria legislativa de la beneficencia privada en México, del porfiriato hasta mediados de siglo XX: cambio institucional y gobernanza*, en J.M. Cerdá, G. Guadarrama et al. (coordinadores), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*, ob. cit., p.33.

¹³ *Ibidem*.



demográfico. La inmigración y el menor impacto de los efectos de la lucha armada, en contraste con otros estados, provocó que ascendiera la población en la entidad veracruzana. Para la década de 1930 Veracruz ocupó el primer lugar de población por entidad federativa del País.

Tal fenómeno se explica en buena medida, por el crecimiento de las actividades económicas y la inmigración. En los años Setentas del siglo XIX la agricultura parecía ser la punta de lanza que catapultaría a Veracruz hacia el progreso, a partir de la siguiente década, con la instalación de las primeras fábricas textiles modernas, cambió el discurso a favor de la industrialización. La industria textil fue la que tuvo mayor impacto, sobre todo en la región de Orizaba y en menor medida en Xalapa. Hacia 1912 había 11 fábricas textiles en el territorio veracruzano, en las cuales trabajaban 5,951 operarios, 5,057 hombres, 487 mujeres y 407 niños¹⁴. Desde años atrás la entidad ocupaba el segundo lugar en este ramo de la producción en el País, sólo superado por Puebla. Veracruz junto con otros estados productores de fibras textiles industrializadas se puso a la cabeza de un proceso exitoso de crecimiento y desarrollo. En 1911 la industria textil en México había crecido 50% y la cantidad de operarios y obreros en las fábricas textiles se empezó a contar por miles, como aconteció en Veracruz¹⁵. En el Cuadro 1 se puede apreciar el crecimiento de la población del estado de Veracruz y en el Cuadro 2 el de las ciudades más importantes, en donde se instalaron casi la totalidad de los establecimientos de asistencia privada.

Cuadro 1 - Población absoluta del estado de Veracruz, 1873-1940

Año	Población
1873	504,970
1885	621,476
1895	866,355
1900	981,030
1910	1,232,859
1921	1,159,935
1930	1,377,293
1940	1,619,338

Fuente: Ochoa y Velásquez, *Dinámica y estructura de la población total del estado de Veracruz 1793-1980*¹⁶.

¹⁴ L. Pérez, *La república mexicana, Veracruz: reseña geográfica y estadística* (edición facsimilar), Librería de la viuda de Ch. Bouret, México, 1912, p.65.

¹⁵ S. Haber, *Mercado interno, industrialización y banca, 1890-1929*, en S. Kuntz (coordinadora), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México/ Secretaría de economía, México, 2010, p.414.

¹⁶ O. Ochoa y F. Velásquez, *Volumen, dinámica y estructura de la población total del estado de Veracruz 1793-1980*, Estadísticas demográficas del estado de Veracruz, vol.1, Instituto de investigaciones y estudios superiores económicos y sociales/Universidad veracruzana, Xalapa, Veracruz, 1986, p.7.



La rápida expansión urbana y la consecuente falta de servicios de todo tipo empeoraron las condiciones de vida de las clases desprotegidas de la sociedad, sobre todo en los asentamientos con mayor población como Veracruz, Orizaba y Xalapa. En dichas ciudades las instituciones de asistencia pública y privada se fundaron para hacer frente a la creciente aparición de nuevos pobres. La falta de vivienda, la insalubridad, el alcoholismo, la prostitución, la vagancia, la mendicidad, entre otros problemas sociales estuvieron a la orden del día. El grueso de los migrantes, de origen rural, indígena o de pequeñas poblaciones muchas veces no logró encontrar acomodo en los espacios urbanos que crecían de forma desordenada y bajo condiciones laborales desfavorables para ellos. Una buena parte de quienes no pudieron insertarse con éxito a la sociedad, el entorno laboral y urbano, fueron a parar a las instituciones de asistencia pública y privada.

Cuadro 2 - Crecimiento poblacional de las principales ciudades del estado de Veracruz de 1873 a 1930

Población	1873	1885	1895	1902	1910	1921	1930
Orizaba	14,161	19,775	31,512	32,892	35,263	39,563	42,904
Veracruz	16,848	18,140	24,085	32,663	48,633	54,225	67,801
Xalapa	14,217	11,387	18,168	22,073	23,640	27,623	36,812
Córdoba	11,302	5,757	7,974	8,500	10,295	14,744	16,200

Fuente: Blázquez, *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*¹⁷.

4. Escuelas y asilos para niños pobres

Entre las primeras noticias que localizamos sobre establecimientos de asistencia privada años antes y después de las leyes de secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia de 1861 fueron las escuelas gratuitas para pobres. En 1858 fray José Mariano Borlado, corrector de servitas y fundador del Beaterio de señoras siervas de María, solicitó el auxilio del ayuntamiento orizabeño para subvencionar con 35 pesos a dos religiosas que debían enseñar a las niñas externas «principalmente pobres y menesterosas». Aunque su respuesta fue rechazada por el ayuntamiento, tenemos noticias que esa escuela funcionó en los siguientes años¹⁸. Mejor éxito tuvo el

¹⁷ C. Blázquez (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986, ob. cit.*, tomos 3,4 y 5, 1986; Secretaría de agricultura y fomento/Dirección de estadística, *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al censo de 1910. Estado de Veracruz*, Oficina impresora de la Secretaría de hacienda, Departamento de fomento, México, 1918; Departamento de la estadística nacional, *Censo general de habitantes, 30 de noviembre de 1921. Estado de Veracruz*, Talleres gráficos de la nación, México, 1928.

¹⁸ Archivo histórico municipal de Orizaba (Ahmo en adelante), *Beaterio. Papeles relacionados a este establecimiento de beneficencia pública*, ramo diversos, caja 62, exp.1, f. 1-7, Orizaba, Ver., 22 de agosto de 1858.



legado hecho por el presbítero D.A. Pérez en el mismo año, con el que se fundó una escuela gratuita para niños llamada «La purísima concepción» en la misma ciudad¹⁹. En 1893 la escuela estaba bajo el patronato de José María Naredo y concurrían a ella alrededor de ochenta alumnos²⁰. Ese mismo año, Naredo dirigió un escrito a la legislatura local solicitando se eximiera de contribuciones a las propiedades de dicha escuela; lo anterior traería como consecuencia la discusión en la Cámara de diputados estatal sobre la necesidad de reglamentar la beneficencia privada, que a la postre desembocó en la publicación del decreto número 48 de 30 de septiembre de 1893 de la misma legislatura, que protegía a las fundaciones privadas de beneficencia en el estado de Veracruz²¹.

También en Orizaba, el religioso Juan G. Bustillos se encargó de una escuela llamada "La asunción", fundada anteriormente por el fraile Bernardino Osorio en el ex convento de San José de Gracia, la cual contaba con cuatro profesores, fundó otra para niñas denominada "La sagrada familia" y una más para niños y niñas llamada del "Niño Jesús" a la cual concurrían alrededor de cien niños. También se tienen noticias de una clase nocturna para adultos establecida por el referido sacerdote²².

El asilo de fray Bernardino, fundado por Bernardino Osorio, atendía a los huérfanos pobres en la ciudad de Orizaba e inició su funcionamiento en 1877 en casa de su benefactor y al parecer también en otras, propiedad del señor Francisco Liguori.

El religioso:

Acometió la empresa de establecer una casa de misericordia que llegó a contener hasta cien individuos de uno y otro sexo, de distintas edades, dándoles a la vez que el sustento necesario, la instrucción civil y religiosa, edificando al efecto una amplia casa contigua al templo del Tercer orden de San José de Gracia²³.

Se sostenía con la caridad de los vecinos y contó con su propio edificio, situado en una casa contigua al templo del Tercer orden, valuada en 6,000 pesos, además disfrutaba de varios capitales impuestos que en 1896 importaban 13,800 pesos, por lo que asilaba alrededor de cuarenta huérfanos de distintas edades que recibían educación civil y religiosa, aunque por algunos informes sabemos que en épocas anteriores había atendido entre cien y ciento sesenta asilados²⁴.

Si bien la institución se fundó por iniciativa de un religioso, se sostuvo gracias a las donaciones de algunos vecinos que encontraban en su contribución una forma de materializar sus deberes católicos de ayuda al necesitado. El ayuntamiento de Orizaba también apoyaba a esta fundación, como lo prueba el hecho de que la comisión encargada de visitar dicho asilo propuso en 1882 que «se le asociase otro facultativo»,

¹⁹ C. Blázquez (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986, ob. cit.*, tomo 11, 1986, p.410.

²⁰ J.M. Naredo, *Historia de Orizaba*, tomo 1, edición facsimilar, Imprenta del hospicio, Orizaba, Ver., 1898, pp.1-10.

²¹ Decreto número 48 de 30 de septiembre de 1893 sobre fundaciones de beneficencia pública, en C. Blázquez y R. Corzo (coordinadores), *Colección de leyes y decretos del estado de Veracruz, 1825-1919, ob. cit.*, tomo 10, pp.336-337.

²² J.M. Naredo, *Historia de Orizaba, ob. cit.*, tomo 2, p.204.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Ahmo, *Actas de cabildo*, libro s/n, Orizaba, Ver., 19 de agosto de 1896, foja 48.



lo que fue aprobado, nombrándose al doctor Manuel María Fernández²⁵. Según los informes proporcionados por José María Naredo, hasta finales del siglo XIX el asilo no tuvo mayores problemas para ministrar la ayuda a sus asilados, incluso después de la muerte de Bernardino Osorio en 1893, dado que su labor fue continuada por el padre Bernardo Parada, quien sostuvo al establecimiento sin mayores problemas²⁶.

En 1910 tenemos una noticia de la estructura y organización del asilo de fray Bernardino, la que suponemos no tenía en su primera etapa de funcionamiento. Para este año, el asilo se mantenía de los productos que le redituaba un capital de 12,700 pesos, su personal administrativo lo constituían el padre Bernardo Parada y una «señora» que le asistía, quienes prestaban su servicio de manera gratuita. También tenía un patronato presidido por Carlos M. Liguori, hijo de Francisco Liguori, «y una junta compuesta de cuatro respetables señoras de la ciudad (que) interviene en la discusión y resolución de todos los asuntos que interesan al asilo»²⁷. El asilo seguía funcionando en 1924.

La figura caritativa del fraile franciscano Bernardino Osorio a través de su obra y particularmente por la fundación del asilo con su nombre fue de innegable presencia en la sociedad de Orizaba. Al parecer era un personaje muy respetado en la ciudad, pues se destacó por una intensa labor entre su feligresía a través del cuidado de las iglesias de San José de Gracia y del Tercer Orden²⁸.

Luis González Gómez, un acaudalado vecino de Orizaba, encargó al ingeniero Arturo B. Coca diseñar y construir un edificio con dos plantas y capilla que llevaría el nombre de asilo de San Luis Gonzaga, una de las fundaciones de beneficencia privada más importante del porfiriato veracruzano, el cual pervive hasta nuestros días. Para tal efecto el benefactor del asilo otorgó la escritura de fundación con un capital de 122,000 pesos, que se repartieron para la construcción del edificio y para obtener réditos para su manutención una vez concluido. Las primeras obras iniciaron a partir del año de 1895²⁹. Esta fundación, junto con la de Mariana Sayago en Xalapa fue tal vez la que mayores simpatías despertó entre las autoridades estatales y municipales. Entre 1892 y 1894 el ayuntamiento de Orizaba donó a Luis González Gómez mil doscientas varas cuadradas del fundo legal del municipio para anexarlo a la propiedad en la que tenía planeado establecer su asilo³⁰. Más tarde en 1895 a través de un decreto, la legislatura estatal dispensó al mismo benefactor de los impuestos por la introducción de materiales y útiles

²⁵ Ahmo, *Actas de cabildo*, libro sin número, foja 188v., Orizaba, Ver. Sesión del 15 de marzo de 1882.

²⁶ J.M. Naredo, *Historia de Orizaba*, op. cit., tomo 2, pp.218-219.

²⁷ Ahmo, *Fondo archivo municipal*, Sección archivo histórico, Subsección Porfiriato, Serie jefatura política, Subserie estadística, expediente 91, 22 fojas, *Oficio de Carlos M. Liguori al presidente municipal de Orizaba*, José Landero y Pasquel, Orizaba, Ver., 26 de julio de 1910.

²⁸ En 1896 el periódico católico, «El siglo que acaba», avisaba a sus lectores que en la «Botica Guadalupana» de Rafael Portas se vendían fotografías tomadas de un retrato al óleo del padre Osorio, por el pincel de José María Islas. «Poliantea», *El siglo que acaba*, año 9, número 408, Orizaba, Ver., 9 de agosto de 1896, p.3. Más adelante, en 1901, encontramos un poema de José Vázquez, publicado en un periódico y titulado *Gratitud. Ofrenda al R.P. fray Bernardino Osorio, en el octavo aniversario de su fallecimiento*, una parte del poema rezaba de la siguiente manera: «Tu corazón-la caridad ardiente / Nunca fue sordo a súplicas ajenas, / Pues aliviaba con dolor las penas / De la viuda, el anciano e inocente», «El Cosmopolita», año 10, 35, Orizaba, Ver., 25 de agosto de 1901, p.1.

²⁹ *Memoria presentada a la H. legislatura del estado libre y soberano de Veracruz Llave el 16 de septiembre de 1896 por el gobernador constitucional C. Teodoro A. Dehesa*, en C. Blázquez (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, op. cit., tomo 9, p.4710.

³⁰ *Memoria presentada á la H. legislatura del estado libre y soberano de Veracruz Llave el 16 de septiembre de 1894 por el gobernador constitucional C. Teodoro A. Dehesa*, op. cit., tomo 8, pp.4363-4364.



para la referida institución³¹. Dos años después González Gómez se dirigió al Ayuntamiento de Orizaba para solicitar una dispensa para tomar agua del canal surtidor de la población con destino al edificio que albergaba el asilo, lo cual se le concedió³².

Como se observa, la ayuda brindada a esta fundación por parte de las autoridades estatal y municipal fue determinante para su erección y funcionamiento, por lo que cabe preguntarse ¿hasta qué punto la beneficencia y la filantropía fueron obra exclusiva de los particulares? Al menos en Veracruz, es evidente que estas instituciones y sus fundadores recibieron mucho apoyo por parte de las autoridades civiles, y éstos a su vez recibieron donaciones en dinero y en especie para las instituciones de beneficencia pública. Lo anterior contradice totalmente la idea de la separación de la esfera pública y privada en este tipo de asuntos y corrobora que en Veracruz, particulares y gobierno actuaron de manera conjunta para la realización de este tipo de proyectos.

El asilo tenía como orientación inicial el establecimiento de una casa de maternidad y orfanatorio, pero pasado un tiempo se decidió dedicarla exclusivamente a la educación de niñas de 7 a 10 años, pues no se tendrían a la vista «los malos ejemplos de las mujeres que irían a cubrir los efectos de sus desordenes a la casa de maternidad»³³. El asilo funcionó con regularidad hasta alrededor del año 1915 cuando las tropas carrancistas de la División de Oriente ocuparon la ciudad y trasladaron al edificio el hospital militar. Después de la etapa bélica de la revolución, el asilo fue devuelto para su objeto inicial y hoy en día se encuentra en el mismo edificio que erigió su fundador y es colegio para niñas de escasos recursos.

En el puerto de Veracruz los miembros de la Iglesia también jugaron un papel central en la atención a los pobres y desvalidos. La religiosa Josefina Luz Nava, quien era directora del colegio josefino de esa ciudad, fundó el asilo veracruzano junto con las demás religiosas de su orden el 7 de mayo de 1911, por instrucciones del fundador de la congregación de las Hermanas josefinas, José María Vilaseca. La institución inició como un albergue para niños en una vecindad, que la referida Nava alquiló, limpió y mejoró. Como sucedía en estos casos, la institución pronto vio rebasada su capacidad, pero continuó operando. «Para sostenerlo, las monjas tejían, cosían, vendían alimentos y recolectaban fondos a través de obras de teatro que montaban en la planta baja del colegio josefino con alumnas del plantel»³⁴.

Este asilo despertó las simpatías de la población de la ciudad de Veracruz desde su fundación y recibió la ayuda de diferentes grupos de la sociedad. Del mercado Hidalgo recibía carne y verduras y otras ayudas económicas o en especie del Club de leones, la Cruz roja y el Club rotario de Veracruz en fechas especiales como navidad o año nuevo³⁵.

De los ancianos también se ocupó la beneficencia privada, aunque de los cinco asilos de caridad que había en Orizaba en el periodo porfiriano, solo el asilo Santa Isabel estaba dedicado a las ancianas pobres. Fue fundado en 1894 y contaba para su sostenimiento con lo que recibía de la caridad de los vecinos, por lo que sus penurias eran

³¹ C. Blázquez y R. Corzo (coordinadores), *Colección de leyes y decretos del estado de Veracruz, 1825-1919, op. cit.*, tomo 10, p. 628.

³² Ahmo, *Actas de cabildo*, libro s/n, Orizaba, Ver., 22 de febrero de 1897, foja 201.

³³ J.M. Naredo, *Historia de Orizaba, op. cit.*, tomo 2, p.220.

³⁴ A. Gil y M. González, *La invasión de 1914 a Veracruz en la mirada de Luz Nava*, Instituto nacional de antropología e historia, México, 2014, pp.34-35.

³⁵ R. Domínguez, *Veracruz en el ensueño y en el recuerdo. Apuntes de la vida jarocho*, Editorial Bolívar, México, 1946, pp.205-206.



constantes³⁶. La institución tenía un rasgo característico de la asistencia a los pobres por parte de particulares en esa época, que consistía en la reunión de un grupo de señoras que arbitraban recursos para la casa de pobres³⁷.

De los ciegos también se ocuparon los benefactores privados. Antonio Llera, un vecino de Orizaba quien fuera ciego en vida ordenó en su testamento que se destinaran todos sus bienes a la fundación de una escuela de artes y oficios para niños y jóvenes ciegos como la que funcionaba en la ciudad de México. La fundación contaba con un capital de 75,000 pesos y tenía una fuerte inclinación católica en la formación de los jóvenes que a ella concurrían³⁸.

5. Hospitales

El presbítero español Juan G. Bustillos fundó y promovió varias instituciones de caridad en Orizaba como el hospital infantil para niños y niñas pobres, así como algunas escuelas gratuitas. El primer nosocomio se inauguró en mayo de 1898 por el propio Bustillos, quien apuntaba en una misiva al ayuntamiento que «los recursos con que cuenta para su sostenimiento, son los que la caridad cristiana quiera darle»³⁹. Tenía el asilo un servicio médico a cargo de dos médicos de renombre en la población y contaba con un botiquín para las curaciones⁴⁰.

En Veracruz, el 3 de enero de 1869, un grupo de españoles residentes en el puerto formaron la Sociedad española de beneficencia, que funcionaría a semejanza de las ya establecidas en otras partes del País. Tendría como objetivo principal el auxilio a los españoles enfermos y necesitados. Para brindarles ayuda a sus compatriotas, en los primeros años de su fundación se alquilaban algunas salas en el hospital general de la ciudad. A finales de 1904 empezó a construirse su edificio, con la proyección de los planos del ingeniero Manuel Alvarado y sus dos primeros pabellones quedaron concluidos en 1908⁴¹. En 1917 la Sociedad española de beneficencia se fusionó con el Centro asturiano, lo que propició muchas mejoras que siguieron verificándose a lo largo de la primera mitad del siglo XX⁴².

Gracias a la presencia en Xalapa de un grupo de españoles dedicados al comercio y las actividades empresariales, se creó 1906 la Beneficencia española en esta misma ciudad, pero su vida fue breve, pues como explica Lorenzo Laguarta: «debido a la existencia de la Beneficencia en Veracruz, y al escaso número de españoles que existía en esas fechas en esta ciudad, se acordó de forma inteligente proceder a su disolución, transformándola en Casino español»⁴³.

³⁶ Ahmo, *Actas de cabildo*, libro s/n, Orizaba, Ver., 19 de agosto de 1896, foja 48.

³⁷ J.M. Naredo, *Historia de Orizaba*, op. cit., tomo 2, p.220.

³⁸ *Memoria presentada á la H. legislatura del estado libre y soberano de Veracruz Llave el 16 de septiembre de 1896 por el gobernador constitucional C. Teodoro A. Dehesa*, en C. Blázquez (compilador), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, op. cit., tomo 9, p.4710.

³⁹ Ahmo, *Actas de cabildo*, libro s/n, Orizaba, Ver., 19 de mayo de 1898, foja 486.

⁴⁰ J.M. Naredo, *Historia de Orizaba*, op. cit., tomo 2, p.204.

⁴¹ F. Sardiña, *Veracruz, historia y encuentros*, Gobierno del estado de Veracruz/Instituto veracruzano de cultura, México, 1994. pp.113-114.

⁴² P. Laguarta, *Historia de la beneficencia española en México. Síntesis*, Editorial España en América, México, 1955, p.394.

⁴³ *Ibidem*, p.402.



6. Fundaciones particulares sin participación religiosa

La única institución privada que hemos localizado en el periodo de estudio, sin una clara relación con la Iglesia católica es el asilo Sayago en Xalapa, la capital del estado de Veracruz. Antonio Sayago un acaudalado hacendado y empresario de la misma región había dispuesto en su testamento en el año de 1886 que se fundara un asilo para pobres con un legado de 50 mil pesos más lo resultante de unas acciones del ferrocarril Xalapa-Coatepec. Sin embargo el proyecto no se realizó inmediatamente y no fue sino hasta 1894 cuando su hermana Mariana, en calidad de albacea, dispuso la fundación del referido asilo con un capital de 72, 296 pesos colocado sobre fincas y la donación de una casa de su propiedad con su mobiliario donde se establecería la casa para ancianos. Su inauguración se verificó en enero de 1895 en la misma ciudad y sigue funcionando hasta la actualidad.

Además de lo anterior, en la referida testamentaria de Antonio Sayago se otorgaba un capital a censo por valor de 30,000 pesos, cuyos réditos serían repartidos mensualmente por rifa a diez doncellas desposeídas y veinte pobres de solemnidad. También se ordenaba la fundación de un hospital en Naolinco, población cercana a Xalapa, con un capital de veinte mil pesos, pero ese proyecto no cristalizó y se cambió por el sueldo de un médico que visitaría gratuitamente a los enfermos en sus casas⁴⁴.

El asilo abrió sus puertas en 1895 y fue confiado a la Junta de caridad de Xalapa, una comisión del ayuntamiento. En su reglamento interior se estableció claramente el objeto de la institución: «mejorar la condición de los desgraciados é imposibilitados de trabajar, proporcionándoles asistencia, alimentos, asilo y ropa»⁴⁵. Sus fondos se componían de la donación hecha por Antonio Sayago y la casa que ocupaba el asilo, donada por su hermana. El gobierno estatal sólo se comprometió a suministrarle los recursos que «se digne dotar al establecimiento» y el gobierno municipal a administrar todo lo referente a la institución. Junto con el asilo San Luis Gonzaga y Santa Isabel de Orizaba, son dos de las instituciones de asistencia privada del porfiriato que perviven en la actualidad.

⁴⁴ Tanto Antonio Sayago como su hermana Mariana fueron personajes caritativos, miembros de la oligarquía xalapeña y con suficientes recursos para destinar sumas de dinero con destino a los pobres, ambos eran originarios de Naolinco pero avocados en Xalapa, de ahí que también la primera población se viera beneficiada con los donativos de la familia Sayago. Mariana Sayago también fundó una escuela para niños en Naolinco que lleva su nombre y en varias ocasiones obsequió dinero para obras filantrópicas, como en 1895 para el Hospital Civil de Xalapa. Según el historiador Leonardo Pasquel era soltera, «caritativa y religiosa» hasta su muerte, acaecida el 17 de diciembre de 1896. Yace enterrada junto a sus hermanos, Bernardo y Antonio en el panteón antiguo de Xalapa y su tumba tiene un motivo de caridad: una mujer abrazando a un niño. *Memoria presentada á la H. legislatura del estado libre y soberano de Veracruz Llave el 16 de septiembre de 1896 por el gobernador constitucional C. Teodoro A. Dehesa*. en C. Blázquez (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986, op. cit.*, tomo 9, p.4710; *Memoria que rinde el jefe político del Cantón de Xalapa al c. gobernador del estado de Veracruz, 28 de mayo de 1895*, en S. García y J.M. Velasco (coordinadores), *Memorias en informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista. Estado de Veracruz*, tomo 3, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1997, pp.112-115 y L. Pasquel, *Cincuenta distinguidas veracruzanas*, Colección suma veracruzana, Serie biografías, Editorial Citlaltépetl, México, 1975, p.135.

⁴⁵ Junta de caridad de Xalapa, *Reglamento para el régimen interior del «Asilo Sayago» formado por la Junta de caridad de Xalapa y aprobado por el Gobierno del estado*, Tipografía del gobierno del estado, Xalapa, Ver., 1895, p.3.



7. Conclusiones

Al igual que en muchas ciudades del País, la beneficencia pública y privada en Veracruz tuvo un repunte significativo durante el Porfiriato, lo que se tradujo en la erección de numerosas y variadas instituciones de ayuda a las clases desvalidas. A los ricos caritativos de la época colonial y la primera mitad del siglo XIX que habían dejado de erigir hospitales y casas de caridad como consecuencia de la guerra de independencia y la posterior inestabilidad del País, les sucedieron los diferentes integrantes de las elites regionales de los siglos XIX y XX. Ellos fundaron varias instituciones benéficas con elevados capitales, sobre todo en el periodo porfiriano. Se dieron a la tarea de cubrir los vacíos de la beneficencia pública, que se ocupaba principalmente de los enfermos. Así, aparecieron nuevas casas para huérfanos, asilos de ancianos, escuelas para ciegos pobres entre otras instituciones especializadas.

Con el fortalecimiento de las oligarquías regionales en el territorio veracruzano, fueron apareciendo cada vez más instituciones de beneficencia privada y obras caritativas, la mayoría de las veces asociados a la Iglesia católica o con una marcada influencia de ésta. Por otra parte, la fundación de este tipo de instituciones también expresa la preocupación de las élites por la proliferación de personas pobres y sin oficio aglomeradas en las ciudades.

Entre la época colonial y principios del siglo XX, es posible encontrar una línea de continuidad, respecto a las prácticas de la asistencia privada como herencias, legados y donaciones hechos para fundar nuevas instituciones o dinero destinado a los pobres. Por otra parte, la participación de la Iglesia fue un factor determinante para la asistencia privada, pues la mayoría de la ayuda institucional en Veracruz, durante el periodo estudiado, fue realizada a instancias de miembros del clero o en asociación de este con los particulares. Por otra parte, la sonada separación Iglesia-Estado, como se constata en esta investigación, no fue una realidad, incluso en Veracruz, uno de los estados considerados históricamente como de los más liberales del País. Lo que observamos es más bien un continuum desde el periodo colonial de la ayuda a los necesitados a través de la caridad católica y la asociación de las élites gobernantes con los diferentes grupos de la sociedad para fundar y sostener instituciones asistenciales.

Referencias bibliográficas / References

- Alanís M., *Algunas manifestaciones de filantropía en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX*, en Villalobos J. (editor), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Centro mexicano para la filantropía, México, 2010, pp.177-204.
- Archivo general del estado de Veracruz, años 1911-1919.
- Archivo histórico municipal de Orizaba, años 1858, 1882, 1886, 1897, 1910.
- Archivo histórico municipal de Veracruz, año 1874.
- Arrom S., *Catholic Philanthropy and Civil Society: The Volunteers of St. Vincent de Paul in 19th-Century México*, en Sanborn C. y Portocarrero F. (eds.), *Philanthropy and Social Change in Latin America*, Universidad de Harvard/Centro David Rockefeller para estudios latinoamericanos, Londres, 2005, pp.31-62.



- Arrom S., *Filantropía católica en el siglo XIX: las asociaciones de voluntarios de San Vicente de Paul*, en Villalobos J. (editor), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Centro mexicano para la filantropía, México, 2010, pp.59-85.
- Arrom S., *Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910*, en «Historia Mexicana», 226(57), octubre-diciembre, 2007, pp.445-490.
- Arrom S., *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la reforma hasta la revolución*, Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, México, 2017.
- Ayala H., *Caridad y beneficencia privada en el porfiriato, el caso del estado Veracruz*, en Villalobos J. (editor), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Centro mexicano para la filantropía, México, 2010, pp.205-228.
- Ayala H., *Mujer, familia y beneficencia en Orizaba, Veracruz, México, 1873-1930*, en «Historia Contemporánea», 49, 2014, pp.563-593.
- Ayala H., *Salvaguardar el orden social. El manicomio del estado de Veracruz (1883-1920)*, El colegio de Michoacán, A.C., Zamora, Michoacán, 2007.
- Blázquez C. (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1986.
- Blázquez C. y Corzo R. (coordinadores), *Colección de leyes y decretos del estado de Veracruz, 1825-1919*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1997.
- Cerdá J.M., Guadarrama G. et al. (coordinadores), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*, el Colegio mexiquense, A.C./Centro de estudios históricos «prof. Carlos S.A. Segreti», Zinacantepec, Estado de México, 2015.
- Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_2008-2016.aspx, consultado el 7 de septiembre de 2018.
- Departamento de la estadística nacional, *Censo general de habitantes, 30 de noviembre de 1921. Estado de Veracruz*, Talleres gráficos de la nación, México, 1928.
- Domínguez R., *Veracruz en el ensueño y en el recuerdo. Apuntes de la vida jarocho*, editorial Bolívar, México, 1946.
- Espejo E., *La beneficencia privada en el D.F. Un breve panorama de su legislación (1861-1910)*, en Villalobos J. (editor), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Centro mexicano para la filantropía, México, 2010, pp.145-175.
- García S. y Velasco J. (coordinadores), *Memorias en informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista. Estado de Veracruz*, Universidad veracruzana, Xalapa, Ver., 1997.
- Gil A. y González M., *La invasión de 1914 a Veracruz en la mirada de Luz Nava*, Instituto nacional de antropología e historia, México, 2014.
- Gil F., *Fundación piadosa en Veracruz*, Editorial Citlaltépetl, México, 1964.
- Guadarrama G. y Riguzzi P., *La trayectoria legislativa de la beneficencia privada en México, del porfiriato hasta mediados del siglo XX: cambio institucional y gobernanza*, en Cerdá J.M., Guadarrama G. et al. (coordinadores), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*, El Colegio mexiquense, A.C./Centro de estudios históricos «prof. Carlos S.A. Segreti», Zinacantepec, Estado de México, 2015, pp.25-52.
- Guadarrama G., *Tiempo, circunstancia y particularidades de la asistencia privada en el Estado de México*, El colegio mexiquense, Zinacantepec, Estado de México, 2007.



- Haber S., *Mercado interno, industrialización y banca, 1890-1929*, en Kuntz S. (coordinadora), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, El colegio de México/Secretaría de economía, México, 2010, pp.411-436.
- Herrera E., *El Cantón de Córdoba, Apuntes de geografía, estadística e historia*, tomo 1, Colección suma veracruzana, Serie historiografía, Editorial Citlatépetl, México, 1959.
- Herrera M.L., *La circulación de las ideas asistencialistas y su impacto en las obras de la beneficencia pública en Puebla durante la segunda mitad del siglo XIX*, en Cerdá J.M., Guadarrama G. et al. (coordinadores), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*, El colegio mexiquense A.C./Centro de estudios históricos «prof. Carlos S.A. Segreti», Zinacantepec, Estado de México, 2015, pp.53-82.
- Junta de caridad de Xalapa, *Reglamento para el régimen interior del Asilo Sayago formado por la junta de caridad de Xalapa y aprobado por el gobierno del Estado*, Tipografía del gobierno del estado, Xalapa, Ver., 1895.
- Laguarta P., *Historia de la beneficencia española en México «síntesis»*, Editorial España en América, México, 1955.
- Lorenzo M.D., *Una ojeada a la indigencia. Los pobres y los proyectos asistenciales a finales del siglo XIX en la ciudad de México*, en Villalobos J. (ed.), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Centro mexicano para la filantropía, México, 2010, pp.87-117.
- Naredo J.M., *Historia de Orizaba*, 2 tomos, edición facsimilar, Imprenta del hospicio, Orizaba, Ver., 1898.
- Ochoa O. y Velásquez F., *Volumen, dinámica y estructura de la población total del estado de Veracruz 1793-1980*, serie estadísticas demográficas del estado de Veracruz, vol.1, Instituto de investigaciones y estudios superiores económicos y sociales/Universidad veracruzana, Xalapa, Ver., 1986.
- Pasquel L., *Cincuenta distinguidas veracruzanas*, colección suma veracruzana, serie biografías, Editorial Citlaltépetl, México, 1975.
- Pérez L., *La República Mexicana, Veracruz: reseña geográfica y estadística*, edición facsimilar, Librería de la viuda de Ch. Bouret, México, 1912.
- Sardiña F., *Veracruz, historia y encuentros*, Gobierno del estado de Veracruz/Instituto veracruzano de cultura, México, 1994.
- Secretaría de agricultura y fomento/Dirección de estadística, *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente censo de 1910. Estado de Veracruz*, Oficina impresora de la secretaría de hacienda, Departamento de fomento, México, 1918.
- Vázquez J., *Gratitud. Ofrenda al R.P. fray Bernardino Osorio, en el octavo aniversario de su fallecimiento*, «El Cosmopolita», 35, 25 de agosto de 1901, p.1.
- Villalobos J. (editor), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Centro mexicano para la filantropía, México, 2010.

Recibido: 25/04/2018

Aceptado: 10/09/2018

